

EL COSTARICENSE.

NUM. 2.

Periodico Semi-Oficial.

TRIM. 1º

Los Agentes de este periódico, en las otras provincias, serán los Administradores de Correos, i en esta se recibe la suscripción en la Imprenta Nacional.

San José 31 de Agosto de 1870.

Se publicará semanalmente. El número suelto vale 10 cs. La suscripción por trimestre \$ 1-20 cs.

MENSAJE

DEL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA A LA CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE.

Honorables Representantes.

Permitidme que os espese por medio de este Mensaje y de una manera mas estensa, los verdaderos sentimientos de que estoy animado por la felicidad de mi patria, y los principios políticos que han guiado mi conducta Oficial desde el 27 de Abril, y que seguirán siendo mi norma mientras permanezca en el mando.

Ninguna mira interesada ni personal entró en mi ánimo al ponerme al frente de la revolucion: lo digo con franqueza y con orgullo.

Vi á mi patria oprimida, los intereses públicos descuidados, las garantías violadas, el pacto fundamental roto por el mismo que habia jurado sostenerlo: vi á la Nacion abatida y entregada en las manos de unos pocos: el alarma en los principales ciudadanos, la desconfianza en todos; en suma, semejante situacion reclamaba con urgencia una medida que arrancase el poder apoyado en la fuerza, y volviere á la República su dignidad, su quietud y su bienestar.

He querido servir á mi pais, y para hacerlo con provecho, he creido debia empezar por actos de generosidad y de clemencia que, llevando el consuelo al corazon de los caidos, los predispusiese á una reconciliacion tan necesaria para la felicidad, para el porvenir y para la honra de la República.

Yo he pretendido y pretendo extinguir los odios, apagar las exaltadas pasiones y reunir á todos los Costaricenses bajo una sola bandera: la bandera Nacional.

Yo no he visto enemigos en los vencidos; solo he visto hermanos descarriados.

He pensado y pienso que vosotros que representais la Soberania popular, estais animados de los mismos sentimientos y que vuestras medidas y disposiciones, que estoy pronto á acatar y cumplir, sean encaminadas al bien de nuestra comun patria.

He llevado mi absoluta prescindencia en vuestras deliberaciones, hasta el punto de querer ignorar vuestros debates, limitándome al conocimiento Oficial que tengais á bien comunicarme, á ser el guardian del orden y de la paz, y el fiel ejecutor de vuestras disposiciones.

Yo os suplico HH. Representantes, os lo suplico en nombre de la honra, de la tranquilidad y de la dicha de nuestra patria, olvidéis ahora todo motivo de resentimiento personal, y penseis tan solo en constituir al pais para que, libre de los naturales embarazos de una situacion anormal, se afirme la tranquilidad pública, renazca la confianza, y el pais pueda entrar, con paso firme y seguro, en la senda del progreso moral y material. Me permito

no la voz del Jefe de la Nacion, sino la de un ciudadano que, respetuoso, tiene el derecho de pedir toda la abnegacion y patriotismo que son necesarios para deponer los odios y las pasiones personales y de partido, en las aras de la felicidad pública.

Dadnos, HH. Representantes, y dadnos pronto una Constitucion que fije y determine las reglas de los poderes públicos. Esta situacion de alarma, de desconfianza y de expectativa, no es provechosa para la República ni gloriosa para vosotros.

Tiempo teneis mas tarde para todas aquellas cuestiones secundarias cuya urgencia no es tan imperiosamente reclamada como la de constituir al pais.

Mas, antes de todo, deseo que la órbita de los poderes públicos se demarque, y que los ciudadanos sepan cuales son las facultades de los altos funcionarios; en una palabra: que se dicte la ley fundamental.

Estoy seguro de que vosotros obrais con conciencia y buena fé, sirviendo á la República, y al porvenir de su pais. No permito que la falta de un móvil que los intereses nacionales, sea la guia de vuestros procedimientos.

No permita la Providencia que yo pierda la profunda fé que tengo en vuestro patriotismo i en vuestro noble desinterés; por que si esta decepcion llegase á obrar en mi alma, y convencido entonces de mi incapacidad para hacer feliz á mi patria, tendria la sensible, pero forzosa necesidad de resignar en vosotros mismos el elevado encargo que merecí de vuestra confianza.

Honorables Representantes.

TOMAS GUARDIA.

San José, Agosto 23 de 1870.

EL MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA República.

Nuestros lectores conocen ya este importante documento, i en él habran visto los esfuerzos patrióticos del Jefe de la República, por que la representacion nacional encamine sus tareas al fin principal con que ha sido convocada.

No faltan, sin embargo, personas que supongan que otras son las miras del Ejecutivo, atribuyendo sus procedimientos á objetos i fines personales i nó á los verdaderos intereses públicos.

No es que nosotros pretendamos anticiparnos á contestar cargos que aun no han sido especificados, sino que ya los hemos oido formular por la boca de uno de los Señores Diputados.

El Mensaje, en los términos en que ha sido presentado, fué discutido i aprobado en Consejo de Ministros; por manera que, la responsabilidad de él pesa toda sobre el Poder Ejecutivo.

La pequeñez i mucha parcialidad seria preciso suponer en el Jefe de la Administracion, para que hoy los principios que

ayer proclamó, se erijiese en protector ciego de intereses particulares, con perjuicio de los intereses generales del pais.

I seria preciso suponer tambien una condescendencia, hasta cierto punto criminal, respecto de los Secretarios de Estado que se prestasen á ser instrumentos dóciles de semejante política.

Pero el Poder Ejecutivo no ha abrigado ni abriga semejantes ideas, ni ha pretendido ni pretende escusar el que se aclare i depure ante la luz de una discusion imparcial i pura, la conducta de los hombres públicos que han servido á la nacion.

* El Jefe de la República, que no está preocupado con intereses personales, que no está ligado á estos con ningun vínculo, i que deplora sean discutidos posponiendo intereses sagrados que verdaderamente afectan á la comunidad, no ha podido consentir en permanecer en una indiferencia culpable, i dejar de mostrar á la Nacion como comprende la delicada i difícil misión de su mandato.

Yo no permito que se consideren documentos existan en las Secretarías de Estado, i que se consideren necesarios para examinar la conducta oficial de los funcionarios públicos de cualquiera condicion i categoria.

El Jefe Provisorio no pretende que se eluda el exámen i juicio de toda persona de quien se sospeche siquiera que ha podido ser traidor ó perjuro.

Pero desea que los sucesos no se anticipen; para que la formacion del Código fundamental, no se resienta de esas divisiones i odios de partido que embarazan las discusiones, distrayéndolas de su objeto principal, i trayendo en su lugar las discusiones de intereses personales, de odios i pasiones de partido.

Este fué el fin que se propuso el Poder Ejecutivo; i si pudo equivocarse en sus juicios, ese error es disculpable i aun laudable i patriótico, atendido el objeto que lo dictó.

Esto en cuanto á la parte del Mensaje que se ha pretendido hacer notar con un fin político marcado. Vamos á examinarlo en otro concepto.

Se nos ha dicho tambien, que el Mensaje á que aludimos, i que publicamos, merece los calificativos de irrespetuoso, con otros mas que, por demasiado fuertes i por considerarlos como hijos de la pasion del momento, no nos atrevemos á publicarlos.

Averiguados los motivos que pudieran dar ocasion á calificativos, no solo fuertes sino sobre manera injuriosos é inmerecidos, se nos hizo notar que el Mensaje apelaba al patriotismo de los miembros de la Convencion i los exhortaba á deponer toda personalidad, todo odio ó interes de partido, i á servir con abnegacion

la causa de la República.

Vamos á copiar i á analizar los puntos del Mensaje en esta parte, para observar si en efecto ha existido el mas pequeño olvido del respeto que se merece la soberanía popular, ó siquiera faltado á las mas triviales formas de cortesania que exigen documentos oficiales de la naturaleza del que nos ocupamos.

Por mas que hemos leído i releído este importante documento, no hemos encontrado otro párrafo que contenga algunas de las frases aludidas, que el que copiamos i analizamos á continuacion; dice así—

“Yo os suplico HH. Representantes, os lo suplico en nombre de la honra, de la tranquilidad i de la dicha de nuestra patria, olvidéis todo motivo de resentimiento personal, i penseis tan solo en constituir el pais, para que, libre de los naturales embarazos de una situacion anormal, se afirme la tranquilidad pública, renazca la confianza, i el pais pueda entrar con paso firme i seguro en la senda de su progreso, moral i material.”

Yo no permito que se consideren

de considerarse como irrespetuoso,

El Poder Ejecutivo, segun entiende el H. Diputado, no solo no debe ser considerado como poder soberano i en igual ó semejante categoria que el Legislativo, sino que se le supone en una escala inferior al último de los ciudadanos, á quien se le concede el derecho de usar de semejante lenguaje que, solo la pasion de partido puede calificar siquiera como irrespetuoso ó descomedido.

I si semejante manera de calificar las frases i el sentido del párrafo que hemos copiado, la estrañaríamos en la boca de un partidario de la monarquia; con cuanta mayor razon debemos estrañarla en la de un republicano cuyos principios liberales nos son conocidos, i cuyas tendencias se han encaminado á la práctica de las ideas democráticas, en cuyas filas lo hemos visto como decidido campeón?

Antes del párrafo de que nos hemos ocupado, encontramos en el Mensaje otros que vamos á copiar i que revelan la moderacion, el respeto i el patriotismo del Jefe de la República.

“He pensado i pienso que vosotros que representais la soberania popular, estais animados de los mismos sentimientos, i que vuestras medidas i disposiciones, que ESTOY PRONTO Á ACATAR I CUMPLIR, sean encaminadas al bien de nuestra comun patria.”

“He llevado mi absoluta prescindencia en vuestras deliberaciones, hasta el punto de querer ignorar vuestros debates, limitándome al conocimiento oficial que tengais á bien comunicarme, á ser el guardian del orden i de la paz, i EL FIEL EJECUTOR DE VUESTRAS DISPOSICIONES.”

Estos párrafos, como en nuestros lectores en el mismo documento, con mayor conocimiento i en sus mentes insertado, constan an-

tes del que ha motivado tan severa como injuriosa crítica, i el lenguaje que en ellos se usa, merecería con mas justicia la calificación de humilde que de irrespetuoso, ó siquiera descortez.

El lenguaje del republicano debe ser severo i digno, i el exitar el patriotismo de los representantes del pueblo para atender de preferencia los intereses públicos, está muy conforme con las prácticas de la verdadera democracia.

Seguramente se ha creído ver el irrespeto en la parte en que el párrafo que nos hemos propuesto examinar, suplica en nombre de la honra, de la tranquilidad i de la dicha de la patria, se olvide, por estos momentos, todo motivo de resentimiento personal.

Pero debe tenerse en cuenta la manera como se dice i la intencion que, tanto de esto como de lo demas del Mensaje, se deduce, para hacer justicia al laudable fin que el Poder Ejecutivo se propuso.

Vemos en efecto que aun el deseo manifestado por el olvido de todo resentimiento personal al tratarse de intereses los mas sagrados, está espuesto como una suplica en nombre de la patria.

Pero si aun quedase alguna duda sobre las miras é intencion del Presidente Provisorio, la lectura del párrafo siguiente al que produjo la crítica, vendría á desvanecerla completamente: helo aquí.

Me permito elevar ante vosotros, no la voz del Jefe de la Nación sino la de un ciudadano que, respetuoso, tiene el derecho de pedir toda la abnegacion i patriotismo que son necesarios para disponer los cables i las

combatimos, á quien personalmente estimamos, el haber tenido necesidad de ocuparnos en defender el crédito de la Administracion, tratándose de un asunto que puede colocarnos frente á frente en palenques opuestos.

Cuando hemos dicho que solo la pasion de partido ha podido ser el móvil de la apreciacion dada al Mensaje, ha sido por que, conocedores de la clara intelijencia del H. Diputado, al mismo tiempo que de la exaltacion de sus opiniones políticas, solo á esta última circunstancia i con ella al interes por verlas triunfar, se pueden atribuir sus exajeradas apreciaciones.

Finalmente, sentiríamos aun mas el que se nos imputase una intencion ajena de la única que hemos tenido al escribir sobre esta materia; esto es, la de sostener con sinceridad i buena fé las mismas ideas que nosotros profesamos.

VIAS DE COMUNICACION.

Una nacion rica por su naturaleza i sin comunicaciones itinerarias, es un cuerpo hermoso atacado de parálisis.

BASTIAT.

Bien sabemos que vamos á tratar de un asunto que, por ventilado en demasia en este pais, cae justamente bajo la designacion de lugar comun en las columnas de nuestros periódicos. No se nos oculta cuan difícil es decir algo nuevo en la materia; algo que ya no se haya dicho i repetido de años atras por la pluma i la voz de nuestros buenos periodistas i tribunales.

Asi, solo una consideracion nos mueve á echar una vez mas por tan trillado camino: la de que el importante problema de

indirecto, que tenemos con el mundo, ha hecho de una rejion olvidada, inculta, sin industria, sin capitales i sin relaciones. Una nacion, -la nuestra- relativamente rica, comercial, agrícola, productora i visitada con gusto i con utilidad por los hijos de Europa i de Norte-américa; visitantes de gran precio para nuestra ventura, que nos han traído mejoras industriales, usos cultos, capitales, crédito i otras cosas útiles, que vanamente querrian negarse, i que solo aquel á quien un mesquino espíritu de ciego localismo haya tocado de vanidad lastimosa i ridícula se atreveria á contradecir; porque ellas son tan evidentes como la existencia de la luz, puesto que constituyen nuestro actual modo de ser, tan distinto del de ahora treinta años en que viviamos solos?

Muy bien respuesto: decimos á los hombres imparciales i despreocupados que asi aprecian la importancia de nuestro contacto con el mundo civilizado, i la del elemento extranjero en la labor de nuestra vida industrial. Vuestros juiciosos conceptos han dicipado nuestras dudas: pensamos como vosotros, i creemos mas aun: que si se atiende como debe á las exigencias de la civilizacion actual, debe concederse á la apertura de un camino al Atlántico el carácter de la mas urgente, de la mas apremiante de nuestras necesidades del momento.

El pais ha llegado, en el desarrollo de sus elementos naturales explotables, á un punto de donde no podrá pasar en mucho tiempo, sin un camino al Atlántico. La cifra, el valor económico nacional está espresado en absoluto en el producto de la industria agrícola; en una cantidad de café que oscila año por año i que no podrá pasar de una cantidad de 250,000 qq. a-

vo? El camino al Pacífico tal como es; la única industria de exhibicion, que no se ensanchará notablemente, que es la del café; i el tro comercio de importacion, que en ella se equilibra, regula i alimenta, representan el presente estado económico. ¿En donde están los elementos en desarrollo indefinido que simbolizan una verdadera esperanza i representen la mejora, la marcha progresiva de nuestra vida económica en el porvenir? No los vemos sino en la perspectiva de un camino al Atlántico, tan bueno como lo permitan los recursos i lo sujiera el patriotismo, i tan pronto como lo pide la rapidez del movimiento industrial del siglo, de la época en curso, en los demas pueblos americanos. Solo un camino al Atlántico, lo mejor i lo mas pronto posible, podría arrancar á Costa-Rica de esta situacion inmóvil en que se halla hace ya dos ó tres años, con relacion al progreso universal; por que solo este camino podría darle lo que le falta para marchar: nuevas industrias; habilitacion de terrenos nuevos i mas feraces, i aumento de brazos i de capitales.

Para apreciar en lo que vale la urgencia i la magnitud de esta necesidad en este pais, no olvidemos que la gran República de Washigton debe á la suprema importancia que ha dado, desde sus primeros dias á la construccion de numerosos caminos, el sorprendente incremento de su poblacion i el aumento consiguiente de capitales i de conocimientos útiles.

Esta gran nacion, obedeciendo á su poderosa intuicion civilizadora, ha cruzado su territorio con toda clase de vias por todas partes, i los felices resultados de su certera prevision no se hicieron esperar; una emigracion espontá-

Cómo es posible guardar mas respetos, mas cortesania i mas atencion que en las frases usadas: que acabamos de copiar?

Otro lenguaje mas sumiso seria el de un siervo para con su Señor, i no el de un ciudadano de la República, i menos el de aquel á quien está confiada la direccion del Supremo Poder Ejecutivo.

El Presidente al dirigir este Mensaje, i al exitar el patriotismo de los miembros de la Convencion, fué inspirado por sus ideas de orden i de conservacion, así como obedeciendo á aun sentimiento propio i al de la mayoría de los ciudadanos que anhelan porque salga mos de esta situacion anormal i echemos los cimientos de una nueva era de rejeneracion política i social.

Tendriamos mucho gusto en poder afirmar con una conviccion profunda que, en todos los asuntos discutidos en la Convencion Constituyente, ninguno de los Señores Diputados ha tenido otra mira ni otra tendencia que el bien de la República.

La parte final del Mensaje, encierra la mas sensible expresion de fé i de confianza en la representacion nacional, al mismo tiempo que, la firme resolucion de declinar la responsabilidad, toda vez que lle gue á perder su profunda confianza en el patriotismo i desinterés del Supremo Poder Lejislativo, pues que entonces, considerándose impotente para hacer el bien, su deber le obligaría á resignar el mando.

Esto lo aconseja el honor i lo dicta el patriotismo: así hablan los republicanos, los hombres de corazon i de convicciones propias.

Sentimos verdaderamente, i lo decimos no por lisonjear al que

entre nosotros, aun no ha sido resuelto; i mientras un problema de dominio público, que debe resolverse, no ha sido resuelto, todos tenemos derecho de estudiarlo; i cuando, ademas en su solucion van vinculados los intereses i la prosperidad de todos en un próximo porvenir, entonces tenemos, aparte del derecho, un deber imprescindible de abordar el interesante problema, para ofrecer á la sociedad, á la opinion, al Gobierno, una fórmula de solucion buena ó mala, segun nuestros alcances, con tal de que la inspiren sanas intenciones i buenos deseos.

Al ver la entidad, la atonia i la especie de timidez i hasta de desvio con que los Gobiernos i la clase rica del pais han venido tratando el negociado, para nosotros tan urgente, de apertura de caminos nacionales; al ver este asunto convertido en tésis de vanas especulaciones, que le hacen perder su interes en la opinion, i complican i dificultan su resolucion, hemos llegado á dudar de nuestras convicciones i nos hemos preguntado:

¿Es indiferente en este pais, ó es por el contrario, importante para la nacion en el presente i en el porvenir la apertura de un camino nacional?

Antes de dar contestacion á esta pregunta creemos oír la voz unisona de todos los hombres patriotas i entendidos en achaque de adelanto industrial, de fomento i desarrollo de la riqueza, que nos dice:—“Eso no se pregunta. Suponer que juzguemos indiferente la apertura i conservacion de vias nacionales; que dudemos de su importancia los hijos de un pais que cuenta los dias del sorprendente progreso i prosperidad que ha alcanzado, por los que tienen de existencia los caminos apenas tolerables que poseemos; suponer eso, seria insultar el buen sentido de los costarricenses. Todos sabemos que la carretera del Pacífico, único medio de comunicacion, aunque

labor para ese artículo, sostenida por la falta de brazos. En este punto haremos alto; i, en la época que alcanzamos, no marchar es retroceder, porque el mundo vuela; da el tiempo un paso i se cambia su faz. La civilizacion del vapor, de la electricidad i de las ciencias de aplicacion invade por todas partes la America española á paso de carga: unos pocos años mas i Costa-Rica, que ha ocupado por algun tiempo un lugar muy notable entre las nacionalidades de Hispano-América, si se para en el camino, se verá con sorpresa i con pesar á retaguardia, hasta de los incipientes Estados de Centro-América sus hermanos menores en civilizacion.

El único Estado centroamericano que teniendo ambos mares se halla en entredicho con el Atlántico i su portentoso i rico comercio es este, por falta de un camino que utilice su costa septentrional i la mitad mas feraz de su territorio para su honra i su provecho. Conocidos de todos son los diarios i notables progresos que hacen sus vecinos en la via de su civilizacion intelectual i material. El Estado del Salvador crea biblioteca pública; se decora de edificios útiles i pomposos; ensancha la esfera de la prensa; se ocupa con un cuidado paternal de los desgraciados i organiza hospitales de caridad; duplica casi anualmente el valor i la variedad de sus esportaciones; ingresa fuertes capitales; i los demas Estados, obedeciendo á la ley del estímulo, marchan sobre sus huellas.

¿Cuales son los progresos nacionales trascendentales que se hacen aquí que coexistan con los de los vecinos, i que correspondan en importancia á los que Costa-Rica ha hecho de veinte años atras? Cual es el prospecto del desarrollo, del ensanche, del adelanto de nuestras industrias en el porvenir, sin nuevos caminos, sin nuevos campos de labor, i sin brazos para multi-

nea, como no la habian visto los siglos, salida de todos los climas i zonas de la tierra, vino á llamar á sus puertas, i difundiendo por sus vastas rejiones lleva la industria i la riqueza hasta el corazon de sus inmensos desiertos; i el mundo proclama esa gran civilizacion del Norte, que con justo título pudiera llamarse la civilizacion de los caminos.

“Todo eso es cierto:” nos dirán, como quiera que seria una insensatez negar hechos notorios; pero no es menos cierto, reponemos, que á pesar del conocimiento que de todo eso se tiene; á pesar de la conviccion jeneral de que el camino al Atlántico es la mas segura prenda de adelanto, de riqueza i de prosperidad no remota para Costa-Rica, el camino se ha discutido difusamente, se ha proyectado, i aun se ha iniciado con timidez i parsimonia; pero el camino no se hace.

¿Cual es la causa de esta inconsecuencia estraña entre lo que se cree, entre lo que se dice por todas partes, á la voz i por la prensa, i la poderosa, aunque emboscada fuerza de inercia que se opone á la realizacion de una empresa redentora, como es la de que nos ocupamos?

Nosotros asignamos á esa inconsecuencia dos causas principales: es la primera, estensiva á todos los actos de la vida de nuestras sociedades hispano-americanas, la índole de nuestra raza, de nuestra educacion tradicional; i es la segunda, de carácter local, aunque derivada en parte de la anterior, el egoismo antipatriótico de algunos. Espliquémonos.

Nosotros todos, los hijos de la América latina, admiradores natos de todo lo grande, no nos quedamos atras en punto á aplausos, á encomios i hasta hinchadas ponderaciones de la grandeza, de la excelencia, del lujo de civilizacion de Norte-América i de Inglaterra, Francia, Prusia, etc. (i salvamos siempre la forma de gobierno de las úl-

timas) pero perteneciendo, por lo que nos toque de español, á una raza caballerezca, imaginativa i soñadora; i por lo que tengamos de naturales é incolas de América intertropical, á otra raza morosa é indolente i dejativa, buscamos en las escelencias de la alta civilizacion lo épico, lo brillante, lo ruidoso, lo ideal, lo especulativo, por tema de nuestras encomiásticas declamaciones, con esto nos creemos relevados del deber, si queremos civilizarlos, de imitar á los grandes pueblos en la labor móvil, incansable, fecunda, de las aplicaciones científicas; de los sistemas prácticos; de las activas empresas industriales, i de las soluciones prontas i positivas de los problemas económicos, políticos i sociales. I sin embargo, aquello que nos asimilamos es lo que nos es funesto; i esto que usamos con desvío, es lo que constituye esplica la verdadera escelencia de la civilizacion moderna; lo que imitado con prudencia, i en cuanto nuestras circunstancias lo permitan, podria transformar nuestras instituciones irrisorias i vacilantes; nuestras sociedades indolentes, anarquizadas i pobres; nuestros territorios incultos, intransitables i desiertos. Recorred en ancho i en largo todos estos vastos paises intertropicales de América, i hallareis por todas partes, á cada paso, en los periódicos, en las asambleas, en las academias, en los clubs, en las escuelas, por las calles, panfletos mas ó menos ampulosos de la divina libertad norteamericana,—de la santa igualdad norteamericana,—de la sábia política norteamericana,—de Lynch el redentor de la propiedad—de Monroe el reivindicador de los derechos americanos,—de Lincoln el martir de la integridad americana; ¡bellas palabras! *tribunadas* resonantes que acabarán por hacernos perder el poco juicio que nos queda. Pero no hallareis á vuestro paso por nuestros territorios, ni en ciudades ni en campos, ni en montes, ni en rios, ni en parte alguna los signos representativos de esa civilizacion que tanto encomiamos, las mas veces, solo con el fin poco noble de enrostrarnos nuestra barbarie, en nuestras funestas contiendas civiles. ¿Dónde están en la América intertropical los grandes progresos agrícolas, industriales, monumentales ó itinerarios á la norteamericana que denuncien la facundia de nuestras discusiones, la eficacia de nuestros sistemas, la sinceridad de nuestros encomios i la solidez de nuestros pensamientos? Esceptuemos mui pocas de esas cosas, creadas con lastimoso desgreño, de unos cuatro años acá, i no hallaremos mas que una civilizacion de memoria en todos esos pueblos. Este pais es acaso, el menos declamador de los aludidos, y despues de una discusion de algunos años, no hemos podido asomarnos al mar de la civilizacion, por no haber podido construir un mal camino de treinta leguas.

Desengañémonos. Mientras los americanos del Sur no seamos otra cosa que una gran comision de aplausos, sedentaria i ruidosa; mientras nos contentemos con proclamar, discutir i encomiar la civilizacion, sin hacer nada positivo por ella, no saldremos de este estado de relativa barbarie, engreida i pretenciosa. Mientras nosotros declamamos desde nuestras poltronas, el poderoso tren de la civilizacion positiva pasa rápidamente á nuestro lado, sin que los que en él van se cuiden de nosotros ni aun para compadecer nuestra indolencia i nuestra locura.

(Concluirá.)

J. I. T.

Visita oficial del Presidente de la República á la Ciudad de Alajuela.

A las 7 de la mañana del 28 del presente, el Presidente de la República acompañado por el Sr. Secretario de Relaciones Exteriores, por el Subsecretario de la Guerra, por los Sres. Coroneles Quiros i por varios oficiales, pasó á visitar la ciudad de Alajuela, atendiendo así la repetida é insinuante invitacion de aquel vecindario.

Una comision compuesta de los Sres. D. Salvador Lara i D. Felipe Muños, esperaba al Sr. Presidente en la "Asuncion", desde donde, puede decirse, empezaron las manifestaciones de satisfaccion i de contento por la realizacion de los deseos jenerales de aquella provincia.

Al empezar el camellon del "Rio Segundo", empezaba tambien la concurrencia á hacerse mas numerosa con las diversas personas que de todas partes afluan hasta llegar al puente de las "Ciruelas", en donde se hizo tan grande que casi impedía la movilidad. Introducir la regularidad en aquella inmensa masa de hombres amigos i entusiastas del nuevo mandatario, era imposible, i tuvimos que marchar en pelotones en medio de los vivas i de los plácemes.

Del otro lado del puente, el ejército de la provincia formado en batalla, saludó con una salva jeneral al Jefe de la República: las armas fueron presentadas i la banda militar tocó el himno nacional, cuyas notas se confundian con los repetidos vítores que salian de la boca de los ciudadanos i del ejército.

Desde el "Rio Segundo", las banderas i gallardetes colocados en todas las casas del camino, anunciaban que la provincia estaba de gala, i los semblantes de los que salian á saludar al Presidente, revelaban la satisfaccion i el contento.

No eran la sonrisa ni la mentida satisfaccion del cortesano, sino la alegría sencilla i pura del hombre del pueblo que solo aspira á que se le asegure *la libertad, la paz, i la justicia*.

Verdaderamente, la ciudad de Alajuela estaba de gala, por que allí, puede decirse sin cesajeracion, solo existe una idea, un pensamiento: *apoyo decidido, entusiasta i eficaz al actual Gobierno, mientras marche por la senda que él se ha trazado en su programa administrativo*.

Llegados á la casa destinada para recibir al Presidente, el Sr. Gobernador de la Provincia, en nombre de esta i por el órgano de un ciudadano le dirijió el discurso que á continuacion insertamos.

El Señor Gobernador de esta Provincia, con algunos otros respetables vecinos, me ha honrado dándome el delicado encargo, de—en su nombre y en el del vecindario—dirijiros la bienvenida.

Tarea es esta tan superior á mis fuerzas—que no la habria aceptado—sino conociere vuestra ilustrada indulgencia, que reclamo respetuosamente en esta solemne ocasion.

Permitidme, E. S.: que, al desempeñar tan honrosa comision, fije momentaneamente la atencion en lo pasado mas reciente, i procure ser el fiel intérprete de los sentimientos de la mayoría de este vecindario.

Entraré en materia.

Exmo. Señor: Con el denuedo i bizarría que cumple al militar de honor; con la abnegacion heróica de los valientes, acometisteis una de las mas arriesgadas empresas que pueden presentarse en la vida del hombre. El triunfo coronó tan heróicos esfuerzos, por que,

sin duda, fuisteis guiado por la mano poderosa de la Providencia Divina.

El 27 de Abril próximo pasado—para siempre memorable en los anales de nuestra historia política—se consumaron los grandes hechos de que he hablado, i de los que fuisteis el héroe principal i el primer caudillo.

En ese dia, disteis el grito de libertad para la Patria—ese grito fué acogido con entusiasmo por todos los pueblos de la República; i en todos sus ángulos fué repetido.

Llamado el pueblo por el S. G. P. establecido en aquel dia, á nombrar Representantes para la Convencion Nacional, que debe constituir el pais, i juzgar á los miembros del Gobierno que sucumbió, escogió á las personas que hoy componen aquel alto cuerpo.

Este hecho, por si solo, justifica vuestra heróica conducta i la de vuestros leales i dignos compañeros de armas.

Justifica la revolucion.

Noble i jeneroso, cual solo cumple al valiente, en los momentos del peligro, disteis una palabra de honor—hicisteis al Jefe caido la promesa solemne de *otorgarle la mas completa i absoluta garantia*. Tal promesa es santa i debiera cumplirse á cualquiera costa.

La Nacion que ha aprobado vuestra noble conducta, no debe negar su asentimiento á una promesa que os honra sobre manera, i que la honra á ella misma. Deber suyo es cumplirla, para no llenarse de oprobio.

La Nacion no hizo otra cosa que apoyaros i seguiros en la revolucion del 27 de Abril, en cuyo dia vos i vuestros dignos compañeros de armas, disteis el grito de insurreccion. Solamente vuestros i de ellos fueron los riesgos i peligros. Ninguno de ellos tiene derecho de oponerse al cumplimiento de tan sagrada promesa.

No deben aprobarse unos hechos i reprobarse otros de los que ejecutasteis en la revolucion; i mucho menos debieran reprobarse aquellos que, os dan mas lustre i que mas honran á la República misma.

Posteriormente la Convencion Nacional intérprete fiel del pueblo que representa, os elevó al rango de Jefe Supremo Provisorio de la República; i el programa administrativo que con tal motivo publicasteis, satisfizo todas las exigencias, calmó la ansiedad pública i fué acogido con entusiasmo, aun por los hombres de diversos colores políticos.

Estas bien merecidas i nuevas pruebas de alta consideracion i confianza, son otro justificativo de la revolucion i de vuestro noble proceder.

La revolucion, pues, del 27 de Abril, es hoy un hecho, no solamente consumado, sino justificado mas que plenamente. Por dicha ya no necesita, para esto último, ni víctimas, ni sangre, ni lágrimas.

Con razon, muchos hombres eminentes han sostenido: que en política no hai delitos—puede haber errores.

Hoy habeis honrado con vuestra presencia á este pueblo, que os ama, por que os conoce desde vuestra juventud, i admira vuestros hechos.

Habeis colmado sus mas fervientes deseos.

Ved á vuestro alrededor la alegría pintada en todos los semblantes, en prueba de su satisfaccion i contento.—Todos esperamos en vos i en vuestro ilustrado Gobierno las bendiciones del cielo para nuestra querida patria.

Sed bien venido, Exceletisimo Señor Presidente.

Y al dirijiros esta palabra, permitidme os ruegue respetuosamente: que siguiendo vuestros nobles sentimientos, trabajéis—si aun fuese oportuno—empeñando todo vuestro poder i valimiento, para que la Convencion Nacional

tranquilece por completo al pais, dando una ley de olvido completo de lo pasado, una amnistia, sin condiciones humillantes para nadie.

Permitidme repetiros: que la promesa hecha al enemigo vencido, en los momentos del peligro, es sagrada, i la nacion que justificó la revolucion, está obligada á cumplirla.

Si tal se consiguiere, yo creo que, unidos i confundidos los hombres del 26 con los del 27, rodearán i apoyarán con mayor gusto vuestro ilustrado Gobierno, i la gloria que conquistareis, por haber hecho tanto bien, será eterna.

¡Quiera Dios continuar dispensando sus favores!

¡Quiera Dios continuar dispensando los á vuestra querida patria!

Que otra mansion que esta Ciudad, os sea grata, como es honrosa i placentera para nosotros.

DISE.

El Sr. Presidente contestó:

"Señores.—He escuchado con suma complacencia los halagüenos conceptos que acaba de expresar el Sr. Gobernador; así como, visto satisfecho las entusiastas demostraciones con que me ha recibido la provincia de Alajuela, que tanto amo.

Hemos combatido i vencido una Admon. que marchaba por sendas estraviadas: la hemos combatido i con nuestras propias armas, i dado libertad i recuperado la dignidad de Costa Rica.

Pero los mismos que una vez desnudaron la espada para dar libertad á la República, piden perdon en favor de los que sucumbieron.

Si es heroico vencer, es tambien noble i jeneroso perdonar á los caidos.

Desengañados por la administracion desaparecieron los partidos en que por desgracia ha estado dividido nuestro pais: que los Costaricenses depongan en aras de la patria sus antiguos odios, i que todos se unan bajo la sombra de la bandera Nacional.

Un juicio de residencia contra los hombres que sucumbieron en Abril último, impediría la reconciliacion por mi tan anhelada.

Que no haya mas sufrimientos, que no se derramen mas lágrimas!

Las faltas políticas, por razones de conveniencia pública, se cubren muchas veces, en las naciones que marchan á la vanguardia del progreso, con un denso velo.

A ese fin se han creado los decretos de amnistia que tan provechosos han sido en muchos paises de primer orden.

¿Por qué nosotros no hemos de ensayar un medio tan productivo para otros pueblos i tan conforme con nuestra índole i con nuestras instituciones?

Yo creo que la Convencion Nacional Constituyente no desoirá la voz de los hombres que han estado puesto por la patria, su vida i sus mas caros intereses, i que no exhibirá al caudillo de la revolucion como un hombre sin fé que falta á su palabra solemnemente empeñada.

Espero i confío que aquel alto cuerpo, con la calma que conviene á hombres que solo aspiran al bien de la patria, considerará de nuevo i con detenimiento, tan importante asunto, i dictará la saludable resolucion que todos deseamos. Lo espero así; por que durante su recesso, los Representantes del pueblo comprenderán mejor i con mas tiempo los verdaderos sentimientos de sus comitentes, que no son otros que los de un absoluto perdon.

Señores, he experimentado un

verdadero, placer al veros en torno mio animados de lisonjeras esperanzas,

Confio en que ellas no serán bur-ladas: yo os prometo consagrarme á procurar el bien jeneral. Mi norma, no me canso de repetirlo, está encerrada en estas tres frases—*liber-tad, paz, justicia.*

Espero que no me abandonareis i que todos unidos encaminemos á Costa Rica á su verdadero engran-decimiento."

Despues de repetidos vivas á la República, al Presidente i sus Se-cretarios de Estado, á la provincia de Alajuela i á su Gobernador, se sirvió un abundante almuerzo á que concurrió un número considerable de vecinos notables.

El ejército formado en cuadro en la plaza principal, esperaba el salu-do i la alocucion de su querido i antiguo Jefe. este no se hizo espe-rar i penetrando en el centro de sus compañeros de armas, les habló así.

"Compañeros i amigos.—Os doi estos nombres los mas caros á mi corazon i los que me recuerdan que por mas de diez años tuve el honor de mandaros.

Jamás olvidaré que durante ese tiempo fuisteis modelo de subordi-nacion, de disciplina i de patriotis-mo, i que no tuve necesidad de im-poneros ninguno de aquellos casti-gos que repugnan á los corazones de nobles sentimientos i que envi-leen á quienes los reciben.

Os he dado un Jefe de vuestras simpatias i de vuestra confianza; por que, valientes i jenerosos sim-patistas con todo lo que es noble, generoso i valiente. Amadlo i res-guardad, siendo bajo su

Una trasformacion política ha llamado al mando Supremo á un antiguo soldado de la República que espera probar á sus conciuda-danos que, la espada i la milicia no estan peleados con los hábitos repúblicanos: que en el pecho de un soldado late lo mismo que en el de un ciudadano civil, un cora-zon amante de la gloria i de la ven-tura de la patria.

Que espera tambien, i ha tomado al efecto las medidas conducentes, me-jorar la condicion de la milicia, sa-cándola del estado de pupilaje i de ignorancia en que ha permanecido, para elevarla á su condicion natu-ral por medio de la educacion i de los estímulos del honor i de la glo-ria.

Que espera en fin, en virtud de esas medidas i de nuevas disposiciones en consonancia con nuestras institu-ciones, nuestras costumbres i nues-tra civilizacion, desaparezcan esos añejos vestijios del coloniaje que son un sarcasmo para la América republicana de este siglo, i que si-guen rijiendo con el nombre de or-denanzas del ejército.

Tendreis en adelante abierta una carrera de gloria: por medio del ta-lento, de la virtud i del valor po-dreis llegar á los mas altos puestos del Estado, porque en las Repúbli-cas no se reconocen esas distincio-nes odiosas que hacen de una par-te de los ciudadanos, siervos ó va-sallos de la otra.—Aprended, a-mad á vuestra patria, sed buenos i virtuosos ciudadanos i tendreis una recompensa proporcionada á vues-tros sacrificios.

Sed siempre fieles guardianes de la independencia i de la honra nacional; así como de las libertades públicas, que yo os prometo por mi parte, cooperar al engran-decimiento de la milicia ciudada-

na de Costa-Rica.

Soldados: Viva la República,—viva la libertad,—viva la justicia,—viva la provincia de Alajuela."

El Señor Presidente continuó recibiendo las visitas i felicita-ciones de sus numerosos amigos, hasta las cuatro de la tarde, hora en que pasó á un convite particu-lar en casa de su pariente i ami-go el Señor Don Manuel de la Guardia.

A este convite asistieron, ade-mas del Señor Presidente, de su Secretario de Relaciones i demas individuos de su acompañamiento, muchas i respetables personas de la ciudad.

Durante la comida reinó la mas íntima cordialidad i el mas puro placer.

Solo un brindis fué propuesto, el cual consignamos:

Por la memoria del mas grande é ilustre patricio de los tiempos modernos; por la del Mariscal Don Francisco Solano Lopez; por que ella encuentre un sepulcro en todos los corazones i un epitafio en todas las lenguas.

Por la libertad de Cuba i su in-greso en la familia republicana de América.

El convite terminó i todos nos preparamos para el baile, el cual tuvo efecto, no obstante una fuer-te i continua lluvia que duró has-ta las 9 de la noche.

Fuimos sorprendidos al ver la numerosa concurrencia de Seño-ras que sin temor al mal tiempo, se apresuraron gustosas á dar su testimonio de aprecio al Jefe de la República.

La animacion i el contento con-tinuaron hasta las dos de la ma-ñana, hora en que el baile ter-minó.

El Señor Presidente brindó por la provincia de Alajuela, por su progreso intelectual i material, por su desicion por la causa del orden i la libertad; i por sus espe-ranzas de que ella, reportará, co-mo el resto de la República, las ventajas de las disposiciones que desea se planteen en beneficio comun: brindó, en fin, por el Señor Gobernador, en cuyo celo i patriotismo tenia absoluta con-fianza.

El Señor Gobernador contestó en términos satisfactorios, ofre-ciendo al Señor Presidente su cooperacion i el apoyo del vecin-dario para sostener su ilustrado Gobierno, bajo los principios de libertad, paz i justicia.

Las fiestas en obsequio del Pre-sidente, continuan, i esperamos la relacion de ellas para publicar-las en el número inmediato.

REPRODUCCION.

PROYECTO DE LEI

de Instruccion Pública Nacional.

EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

DECRETA:

Art. 1º La Instruccion pública costeada con los fondos nacionales será inspeccionada por el Poder Ejecutivo de la Union, por medio del Secretario de lo Interior, i Re-laciones Exteriores.

Art. 2º La injerencia del Go-bierno jeneral en el ramo de Ins-truccion pública, tiene por objeto:

1º El sostenimiento de la Uni-versidad nacional, compuesta de seis escuelas, que en el orden de su importancia son:

- De Literatura i Filosofía.
- De Ingenieria civil i militar.
- De Ciencias naturales.

De Artes i Oficios.

De Medicina.

De Jurisprudencia.

2º El sostenimiento de una es-cuela normal de Preceptores de primeras letras, anexa á la Uni-versidad como escuela-modelo.

3º La difusion de los métodos i textos de enseñanza i de útiles i aparatos para la Escuela normal i las primarias-modelos de los Estados.

4º La fundacion i el sosteni-miento de un jardín botánico i de aclimatacion de plantas, que sirva de complemento á la enseñanza de la agricultura, adscrita á la Escue-la de ciencias naturales.

5º El restablecimiento del Ob-servatorio astronómico, dotándolo con los instrumentos necesarios pa-rra la enseñanza de la Astronomía i la Meteorología.

6º La fundacion de un Museo patológico, anexo á la Escuela de Medicina, de Gabinetes de Jilolo-jía, Mineralojía, Jeolojía, Paleon-tolojía i Zoolojía, i de un Herbario adscrito á la Escuela de ciencias naturales, de un Laboratorio quí-mico para las Escuelas de ciencias naturales, Artes i Oficios i Medici-na, i de un Museo de modelos de construcciones civiles i militares i de máquinas, anexo á la Escuela de Ingenieria.

7º La fundacion i el sostenimien-to de Talleres-modelos para las en-señanzas prácticas de la Escuela de Artes i Oficios, con la maqui-naria, herramientas i materiales que requieran.

8º La adquisicion de obras de consultas para las bibliotecas espe-ciales de las Escuelas de Ingenieria, Ciencias naturales i Artes i Oficios.

9º La reorganizacion i aumento del Museo nacional.

Art. 3º Autorízase al Poder E-jecutivo:

1º Para destinar á la enseñanza pública gratuita, cualesquiera edi-ficios i bienes nacionales que no tengan otra aplicacion especial por la ley.

2º Para adjudicar á la Universi-dad los intereses de los capitales á censo que estaban destinados al sostenimiento de la Universidad to-mística i de los colejos anexos á los conventos suprimidos en Bogotá, inscritos ó por inscribir en las oficinas de bienes desamortizados.

3º Para conceder, como premio de el hallazgo, hasta el diez por ciento de los capitales menciona-dos en el inciso anterior, que sean descubiertos, liquidados i con-signados en el Tesoro Nacional.

4º Para aplicar al departamento de Instruccion pública los aprove-chamientos i las economías que se hagan en los demas departamentos del presupuesto nacional de gastos.

5º Para contratar i hacer venir de Europa ó de los Estados Uni-dos de América, un ingeniero civil, i si fuere posible, civil i militar, apto, para la enseñanza de los dos cursos finales de la Escuela de Ingenieria; i de un curso completo de Jeolojía, pudiendo asignarle hasta dos mil cuatrocientos pesos de sueldo anual.

6º Para fijar las condiciones de admision de alumnos en la Escuela de Literatura i Filosofía, oido el dictámen del Rector de la Univer-sidad, á fin de dejar á las escue-las primarias i á los institutos pri-vados, las enseñanzas elementales.

Art. 4º El observatorio astronó-mico i la Biblioteca i el Museo na-cionales, forman parte de la Uni-versidad nacional.

Art. 5º La organizacion i el Go-bierno interior de la Universidad

nacional, en todos sus ramos, esta-rán á cargo:

1º del gran Consejo universitario, compuesto del Rector que lo pre-sidirá, de los Superiores de las Es-cuelas, de los Catedráticos princi-pales, ó sustitutos en ejercicio, del Tesorero i del Bibliotecario nacio-cional.

2º de la Junta de inspeccion i gobierno, compuesta del Rector, que la presidirá, de los Superiores de las Escuelas, de un Catedrático delegado por cada Escuela, del Te-sorero de la Universidad i del Bi-bliotecario nacional.

Parágrafo. El Secretario de la Universidad lo será tambien de las dos corporaciones arriba menciona-das.

3º De los Consejos particulares de las Escuelas, compuesto cada uno del Superior i de los Catedrá-ticos principales ó sustitutos en ejercicio.

4º Del Rector de la Univer-sidad en lo concerniente á los asun-tos jenerales.

5º De los Superiores de las Es-cuelas en lo concerniente á su res-pectiva Escuela.

Art. 6º Corresponde al gran Consejo universitario:

1º Elejir directamente i por ma-yoría absoluta de votos, el Rector de la Universidad;

2º Elejir los Superiores de las Escuelas, por mayoría absoluta i á propuesta en terna del Consejo de la respectiva Escuela.

3º Elejir Catedráticos princi-pales i sustitutos, por mayoría abso-luta i á propuesta en terna de la Junta de Inspeccion i Gobierno, el Director de la Escuela normal i el Bibliotecario nacional.

4º Elejir anualmente un Cate-drático de cada Escuela, como de-legado, para la Junta de Inspec-cion i Gobierno.

5º Aprobar, en un solo debate el reglamento orgánico de la Uni-versidad, formado por la Junta de Inspeccion i Gobierno, ó desapro-barlo, devolviéndolo con las obser-vaciones conducentes á su reforma.

6º Remover, por las dos terce-ras partes de los votos de los miem-bros presentes, formando *quorum*, los empleados cuya eleccion se le atribuye.

7º Las demas funciones que le señale el Reglamento orgánico.

Art. 7º Corresponde á la Junta de Inspeccion i Gobierno:

1º Formar el Reglamento orgá-nico de la Universidad i presentarlo al Gran Consejo.

2º Formar i presentarle las ter-nas para el nombramiento de los Catedráticos.

3º Pedir al Gran Consejo la re-mocion motivada i comprobada del Rector de la Universidad, de los Superiores i de los Catedráticos de las Escuelas, por mal desempeño de sus deberes.

4º Elejir directamente i por las dos terceras partes de los votos de los miembros presentes, el Teso-rero de la Universidad, i señalarle el tanto por ciento del sueldo even-tual.

5º Inviijlar todo lo relativo á la administracion, recaudacion è in-VERSION de los bienes rentas de la Universidad, á la conservacion i reparacion de sus edificios i demas bienes.

6º Las demas funciones que le atribuya el Reglamento orgánico.

Continuará.